

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Huelva**

Núm. 5.814/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva

Procedimiento: 426/12. Ejecución número: 189/2015

De: Don Francisco Ruiz Guerrero, doña María Cinta Romero Gómez, doña María Cinta Vélez Bernal, don Juan Pedro Vargas Abril y don Esteban Cárdenas Rebollo

Contra: Sánchez Ramade Automoción SA, Coauto SA, Divisa SA, Timsa SA, CIA. Meridional de Inversiones e Inmuebles SL, FGS y Kordyba SL

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA, HACE SABER:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 189/2015, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Francisco Ruiz Guerrero, María Cinta Romero Gómez, María Cinta Vélez Bernal, Juan Pedro Vargas Abril y Esteban Cárdenas Rebollo

contra Sánchez Ramade Automoción SA, Coauto SA, Divisa SA, Timsa SA, CIA, FGS, en la que con fecha 3/09/15 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

**Parte Dispositiva**

El anterior escrito, regístrese en el libro de su clase.

No ha lugar a continuar la ejecución contra las empresas concursadas, debiendo la actora ejercitar su derecho ante el Juez de lo Mercantil, conocedor del concurso.

Procédase al archivo de las actuaciones, previa notificación a las partes y dejada debida nota en el Libro de su clase.

Y para que sirva de notificación en forma a Sánchez Ramade Automoción SA, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en los Boletines Oficiales de las Provincias de Huelva y Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Auto o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Huelva, 1 de septiembre de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.